

Valga porcella Quatro Vinte mil Duros e 1735 =

alencres del agente que le faltava para el establecimiento
de del descomento de Medinas deste Reyno legido al que
propone en la Ciudad de Medina para emparte de los gastos
que se los fueran hacer de quenta desta Ciudad sesenta
Duros de a ocho de a ocho de plata cada uno los que hientre
go y tomo su Vicio con la misma claridad el que para em
poder del que propone, lo partiera desta Ciudad para que
servira de pagar Libranza de la misma cantidad o lo
que tubiere por conveniente por la Ciudad entendido de
las gradas adicho senor Don Juan felix Mathos = Por lo
de se pague por el Mayordomo de propios Vengu de fecho por el
Depositorio de los Caudales de Medinas de trece los dichos sesenta
genos para ello se despache Libranza en forma y el Vicio
de dicha cantidad dado por dicho Senor Diego Sanchez Cayula
Segonda en la Contaduria para la Liquidacion y cargo de la
quenta que dize dar poniendole Vicio por el contador al mar
gen deste Duro =

